República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00309** 00

Teniendo en la respuesta al oficio No. 0368, proveniente la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES,**, mediante la cual informó que el ejecutado **JOSÉ ALEXANDER NEITA FONSECA**, no se encuentra pensionado por esa entidad, corresponde a una manifestación que no se ajusta a la realidad, por cuanto de la consulta efectuada en la página web https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx, se validó que figura una afiliación vigente, circunstancia de la que se infiere que no se ha dado cabal cumplimiento a la orden impartida, en tal medida **requiérase nuevamente**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva suministrar la información relacionada con la persona natural o jurídica que, en calidad de empleadora realiza los aportes al Sistema de General de Seguridad Social, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

SISPRO
RUAF

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2023-05-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 74362047	JOSE	ALEXANDER	NEITA	FONSECA	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2023-05-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2023-05-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2021-08-26	Activo cotizante

Adjúntese copia del auto y referido documento.

NOTIFÍQUESE.
BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **33** hoy **16/05/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06176a716b7e2c62bb605d08cca301b8b34f2222e68f0aa2e59a0e0b436ac31f**

Documento generado en 12/05/2023 09:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica